



MENDOZA, 18 NOV 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-F.A.D.: 11751/15 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna María Pía BAEZA a la cátedra "*Historia del Diseño II*", en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que la alumna María Pía BAEZA cumple con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D.

Que una vez realizado el coloquio que estipula la mencionada ordenanza, el informe de la Profesora Titular es favorable.

La opinión de la Dirección de Carreras de Diseño y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
A CARGO DEL DECANATO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la adscripción de la alumna María Pía BAEZA (Registro N° 23128 - D.N.I. N° 35879828) a la cátedra "*Historia del Diseño II*", en las Carreras de Diseño, durante el ciclo lectivo 2015.

ARTÍCULO 2°.- La alumna María Pía BAEZA deberá realizar su adscripción de acuerdo con lo prescripto por la ordenanza N° 9/09-C.D.

ARTÍCULO 3°.- La presente autorización **sólo valida el inicio** de la adscripción. Su culminación y aprobación será dispuesta con la emisión de la resolución correspondiente y la entrega del certificado que así lo acredite.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **884**

F. A.
ecm.
0

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

Mgtr. LUIS ALBERTO SARALE  
VICEDECANO